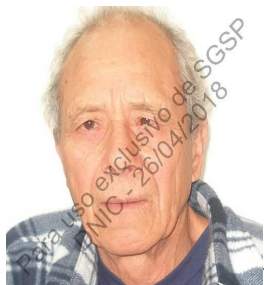


**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 086/19**  
**Rivera, 28 de Marzo del 2019.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años**, es de complexión delgado, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste, falta de su hogar sito en calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 2152-6010 de Seccional Novena.

**AMP. CDO. N°085/19 HURTO - PERSONAS INTERVENIDAS:**

Relacionado con la intervención de **5 masculinos de 21, 27, 28, 29, y 56 años de edad y 1 femenina de 45 años de edad**, llevado a cabo por efectivos de la Unidad de investigaciones de la División Territorial N° 1, **los que en la pasada jornada fueron puesto a disposición de la Fiscalía de Turno para ser indagados en relación a un hurto de raciones para animales de un comercio ubicado en Boulevard Presidente Viera, Barrio Don Bosco, personal actuante munidos con orden de allanamiento, procedieron a 3 fincas en distintos puntos de la ciudad, resultando en la incautación de varias bolsas de ración para animales e insumos veterinarios, 4 celulares, 5 kg de alambre, 1 desmalezadora, 1 rastrillo, un auto marca Chevrolet, modelo Celta, un auto marca Fiat, modelo Palio, una camioneta marca VW y 1 camioneta marca Chevrolet.**

Luego de la respectivas actuaciones, conducidos ante la Sede Judicial la y finalizada las instancias, el Magistrado de Turno dispuso: **LA FORMALIZACIÓN** respecto a los **indagados de 21, 27 y 29 años**, solicitando la Fiscalía **“UN DELITO DE DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN REAL CON UN DELITO CONTINUADO DE ESTAFA, ESTE ULTIMO EN REITERACIÓN CON UN DELITO DE RECEPCIÓN”**.

Respecto al **indagado de 56 años**, solicito la Fiscalía **“UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN REAL CON UN DELITO CONTINUADO DE RECEPCIÓN ESPECIALMENTE AGRAVADO”**,

Para el **indagado de 28 años**, solicito la Fiscalía **“UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN, CON UN DELITO CONTINUADO DE RECEPCIÓN ESPECIALMENTE AGRAVADO, ESTE ULTIMO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE RECEPCIÓN”**.

Asimismo por fundamentos expuestos no se hará lugar a la Prisión preventiva, disponiéndose en sustitución a ésta **1) Fijar domicilio y no modificarlo sin previo aviso al Tribunal, 2) El arresto domiciliario de los imputados en horario comprendido entre las 20:00 y las 08:00 del día siguiente, con control diario por parte de la autoridad administrativa, 3) La prohibición de acercamiento y/o comunicación por cualquier medio de los imputados entre si y 4) Prohibición de abandonar el país mientras dure el transcurso de la investigación, disponiéndose el cierre de fronteras. Todas estas medidas por el plazo 180 días. Mientras que para la femenina dispuso **“LIBERTAD”**.**

#### **AMP. CDO. N° 062 y 085/19 – HURTO – PERSONA INTERVENIDA:**

Relacionado a la intervención de un **masculino de 38 años de edad**, llevado a cabo por efectivos del Grupo de Reserva Táctica, quien se encontraba requerido por el hurto en interior de un auto **marca VW**, que se encontraba estacionado en Avda. Cuaró, Barrio Rivera Chico y hurtaron **documentos varios, un celular marca Samsung, \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), R\$ 300 (reales trescientos) y U\$S 70 (dólares americanos setenta)**.

Luego de la respectivas actuaciones, conducido ante la Sede Judicial la y finalizada las instancias, el Magistrado de Turno dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA “UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN Y POR COMETERLO SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O LA COSTUMBRE”.**

Se dispone en carácter de Medidas Cautelares hacia el imputado las siguientes medidas: **ARRESTO DOMICILIARIO EN HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 20 Y LAS 9 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE CON CONTROL DIARIO DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA; PRESENTACIÓN DOS VECES POR SEMANA A LA SECCIONAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO Y PERMANECER ALLÍ UNA HORA; PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE Y/O POR INTERPUESTA PERSONA HACIA LA VÍCTIMA Y SU DOMICILIO, ASIMISMO RESPECTO A LA PROVISIÓN Y SU PROPIETARIO SITO EN AVDA CUARÓ, BARRIO RIVERA CHICO EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS; TODAS ESTAS MEDIDAS POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS”.**

#### **HURTO – PERSONA INTERVENIDA:**

En la jornada de ayer, en horas de la mañana, personal de Seccional Primera intervino a un masculino de **22 años de edad**, el que mediante ruptura de un vidrio de 1.10 por 2.30, de un comercio ubicado en calle Agraciada esquina Paysandú, Barrio Centro, hurtando **seis bebida marca Coca Cola**, así como también no sería ajeno a un hurto ocurrida el pasado día martes donde mediante la efracción de un vidrio de 2,50 x 1 mts hurto **tres teléfono celulares uno marca XIAMO modelo REDMI5A, uno marca XIAOMI modelo MIA2 y uno marca SAMSUNG modelo J5 PRIME, OCURRIDO EN UN COMERCIO EN NUESTRA CIUDAD EN AVDA. SARANDÍ Y RODÓ.**

Luego de la respectivas actuaciones, conducido ante la Sede Judicial la y finalizada las instancias, el Magistrado de Turno dispuso: **LA FORMALIZACIÓN RESPECTO DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA DOS DELITOS DE DAÑO EN REITERACIÓN REAL, UNO DE ELLOS EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE HURTO, “HOMOLÓGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MÉRITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE 90 DÍAS, DURANTE EL CUAL QUEDARÁ SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1- CONSTITUIR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN PREVIO AVISO AL TRIBUNAL; 2- PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LOS DENUNCIANTES ASÍ COMO AL COMERCIO EN AVDA SARANDÍ Y RODÓ; Y AL COMERCIO EN AGRACIADA ENTRE PAYSANDÚ Y FIGUEROA, EN UN RADIO DE EXCLUSIÓN DE 300 METROS, CESE LA DETENCIÓN DEL INDAGADO.”**

## **PERSONA INTERVENIDA- FORMALIZACIÓN:**

El pasado día martes, personal de la **División Especializada en Materia de Delitos Complejos** intervinieron a un masculino de 22 años de edad, el cual fue denunciado en la vecina ciudad de Santana do Livramento por amenazas tanto en redes sociales como **Facebook y Whatsapp**, conteniendo estas amenazas que poseían contenido al terrorismo, hacia el Instituto Federal Sul-Rio-Grandense Campus Santana do Livramento y hacia profesores.

Luego de la respectivas actuaciones, conducido ante la Sede Judicial la y finalizada las instancias, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA INTERNACIÓN INVOLUNTARIA PARA EL MASCULINO PARA SU TRATAMIENTO EN EL HOSPITAL LOCAL DE LA CIUDAD DE RIVERA, SALA PSIQUIATRÍA, LÍBRENSE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES Y SIN MÁS TRÁMITE, EL CENTRO DE SALUD DEBERÁ CONFECCIONAR Y REMITIR EN FORMA MENSUAL INFORME SOBRE EL CURSO DEL PROCESO ASISTENCIAL A FIN DE RE EVALUAR SI PERSISTEN LOS RIESGOS Y RAZONES PARA LA CONTINUIDAD DE LA MEDIDA, DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DEL INDAGADO”**.

## **HURTO:**

Del patio de una finca en calle Hermanos Ortiz Barrio Paso La Hormiga, hurtaron: **una Garrafa de gas de 13Kg; dos bolsas de portland; dos sillas plegable; ropas varias y un casco de moto de color blanco y negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **HURTO:**

De un c Free Shop en Avda Sarandí entre Faustino Carámbula y Figueroa, Barrio Centro mediante la ruptura de un vidrio de 1 x 2,30 metros, hurtaron: **diez cajas con ropas varias, conteniendo 120 prendas c/u y varias prendas que se encontraban en el mostrador.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **HURTO:**

En la tarde de ayer, de una finca en calle Carlos de Mello, Barrio Mandubí, Hurtaron **un celular marca Samsung modelo J7, de color gris.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **HURTO:**

En la tarde de ayer, hurtaron **una moto marca Yumbo, matrícula FQR586 de color gris**, la que había sido dejada estacionada en calle Pantaleón Quesada y Brasil.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

## **OPERATIVO P. A. D. O:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva.

Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.